

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 06 de Junio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Junio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor El Peral, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de Junio del año 2024.
- Horario : inicio 15:00 término 18:00.
- Lugar y dirección : Salón Social Club Adulto Mayor.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor El Peral : N° Personalidad Jurídica: 139956.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Alonso Guerra Hidalgo</u>	<u>7732601-4</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Nelson Rosas Ch.</u>	<u>8621755-4</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Julia Matuana P.</u>	<u>7110777-9</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA. OFICINA DE PARTES

ILLAPEL **06 JUN 2024** N° _____

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: